



209

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 06-000709-0016 0003 Fecha: 2012-02-21 16:43:01

DEP: 20 DIR NUEVASCREACIONES

TRA: 11 PATENTEIYII

EVE: 323 ANUALIDADES

ACT: 440 RESPUESTA

Folios: 2

Doctor(a)

CORREA ORDÓÑEZ ALVARO

AVENIDA 82 NO. 10-62 PISO 5

BOGOTA D.C.

Asunto:	Radicación:	6 709
	Trámite:	11
	Evento:	323
	Actuación:	440
	Folios:	2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 997.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,

MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc



210

RAD.: 6 709

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 997:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Periodo o Estado (AAAA/MM/DD)
10-55077	2010/07/27	CORREA ORDÓÑEZ ALVARO	2010/07/08 al 2011/07/08
11-67154	2011/07/14	CORREA ORDÓÑEZ ALVARO	2011/07/08 al 2012/07/08

Se expide en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Febrero de 2012

MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag